

**SEÑORES
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.
E.S.D.**

**REF.: CONSTANCIA DE NOTIFICACION ELECTRONICA
DEMANDANTE: ALVARO DIAZ HERRERA
DEMANDADO: PORVENIR S.A
RADICADO: 70001-310-5-001-2022-00-162-00**

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, Sucre, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial del señor **ALVARO DIAZ HERRERA** dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo ante su honorable despacho con el fin de poner en conocimiento, de la debida notificación personal a la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, de acuerdo a lo requerido por esta colegiatura en auto admisorio de la demanda. Me permito adjuntar las constancia de envío de la notificación y el acuse de recibido de la entidad.

De igual manera, es mi deber poner al conocimiento del despacho, de la notificación de los sujetos procesales: Agencia de la Defensa Jurídica del Estado y Ministerio publico, de los cuales no se obtuvieron los acuses de recibido.

Cabe aclarar que los correos electronicos para efectos de notificación, reposan en la certificación de existencia y representación de la entidad, tanto como en la pagina web institucional.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

C.C.: N° 1.100.682.358 de Sampues

T.P.: N° 176.183 del C.S. de la J.